

I sentido de que se comenzará por la discusión de la ley de contribuciones, y en seguida, la Cámara se ocupará inmediatamente de la referida a las elecciones no electadas.

El señor PUELMA.—Comienza por preguntar al señor Ministro de Hacienda si acepta el alcance político dado a la ley por el señor diputado por Rere, porque no sabe cómo considerar esas palabras mientras no sean autorizadas por el señor Ministro.

Su señoría encuentra que esto viene a poner nuevos estorbos a la anómala situación en que nos encontramos; y tanto más extraño es esto cuando la Cámara se encuentra empinada en una serie de debates, iniciados los unos, por iniciarse los otros.

El señor diputado por Rere, declaró no tener derecho a que hoy se cree de buena intención al apoyar la indicación del señor Ministro de Hacienda. Y es necesario que él no sepa quién merece el respeto público, si los que vienen a oprimirlo con arbitrariedades o los que tratamos de fiscalizar a los opositores.

Continúa el orador comentando la indicación en el alcance político que tiene no el proyecto de ley, sino la indicación que sobre él se basa. Dice que en el Debate de la cuenta del parlamentarismo del ministerio se ha agregado gruesas partidas de justísimo cargo, y en primer lugar la falsa de sostener y declarar la abstención gubernativa, que está abiertamente contradichada por los hechos.

El señor WALKER M.—Al ver el silencio que guarda el señor Ministro de Hacienda tengo derecho para creer que acepta el alcance político de la indicación propuesta, y su silencio no puede tener otra explicación que la inmovilidad de la respuesta.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

que pronunciaré sobre la interpección anunciada por su señoría referente al proyecto de La Patria. Y no solo es esto, sino dice que el Presidente de la República se ha sorprendido grandemente al imponerse de los gravísimos hechos de intervencionismo opositores verificados contra la oposición. Y si es así, el partido ministerial se va a ver en un nuevo conflicto. Pues, bien, dice el orador, yo como indicación que nos ocupa sino con el propósito de evitar que se discuta aquel proyecto de reforma que se encuentra en el camino de producir. Y para que se la fuesen la persona del Presidente de la República, no se estraiga yo tenga que ocuparme de ella siquiera para explicarme la razón por qué se quiere dar alcance político a un proyecto incoente.

Refiriéndose a las contribuciones mismas, encuentra ilegal e inconstitucional y atentatoria el que presente el proyecto de ley que las impone antes de que se dé representación a varios departamentos que no la tienen, y a los cuales, con tal proyecto, se va a imponer cargas sin reconocerlos derechos. Agrega que el proyecto en cuestión revela por su alcance político que se tiene miedo de dar representación a aquellos departamentos, y que no se trata más que de ocupar el tiempo hasta que se acabe la ley de elecciones para el próximo pasado. Eso solo se explicaría por la inocencia, pero como el señor diputado por Rere se ha anticipado a decir que no es inocente, me alcanza su señoría a comprender cuál es el oculto propósito de la indicación.

Pasa en seguida a rechazar el cargo insinuado por el señor Pérez de Arce y dice que la Comisión se ha reunido dos veces, y cinco se ha reunido más veces casi siempre por inasistencia de la mayoría liberal-gobernista. Su señoría dejó de asistir tan solo una vez por encontrarse en una reunión política. Entrando a ocuparse de la indicación misma, asegura que no pasará, pues sería el caso más raro, un caso nunca visto, el que un proyecto de tal entidad llegara a la Cámara sin un previo y detenido estudio. Y para hacerlo con enterá conciencia, la Comisión necesita informes muy detenidos; no por crear la Comisión que el tal proyecto tenga carácter político, sino por la naturaleza misma de la ley sobre impuestos.

Además en el proyecto hay algunas cosas inesplicables, como por ejemplo la contribución impuesta a los industriales de Antofagasta. Por eso, agrega, necesito saber si el señor Ministro desconoce a la indicación el alcance político que reconoce el señor diputado por Rere, a una simple cuestión de hacienda. No sé hasta dónde pueda atravesar un Ministro cuando cuenta con una mayoría como la que hoy se agrupa a su lado, ni puedo conocer hasta dónde pueda llegar un diputado que cuenta con el apoyo del Ministerio.

El señor diputado por Rere, declaró no tener derecho a que hoy se cree de buena intención al apoyar la indicación del señor Ministro de Hacienda. Y es necesario que él no sepa quién merece el respeto público, si los que vienen a oprimirlo con arbitrariedades o los que tratamos de fiscalizar a los opositores.

Continúa el orador comentando la indicación en el alcance político que tiene no el proyecto de ley, sino la indicación que sobre él se basa. Dice que en el Debate de la cuenta del parlamentarismo del ministerio se ha agregado gruesas partidas de justísimo cargo, y en primer lugar la falsa de sostener y declarar la abstención gubernativa, que está abiertamente contradichada por los hechos.

El señor WALKER M.—Al ver el silencio que guarda el señor Ministro de Hacienda tengo derecho para creer que acepta el alcance político de la indicación propuesta, y su silencio no puede tener otra explicación que la inmovilidad de la respuesta.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

El señor WALKER M.—Dice que, aunque el señor Ministro de Hacienda no quiere acreditar carácter político al proyecto, esto no puede menos que tenerlo, pues se va a poner fuertes caudales en manos de personas que no pueden inspirar confianza política a la Cámara.

El señor PÉREZ DE ARCE (M. de H.)—Especia que su señoría no le da tal alcance; pero el Congreso puede darselo sin duda; pues, si no aprobara tal proyecto, no podrían cobrarse las contribuciones y se vería en tal caso obligado a retirarse.

to; se dictó nueva ley, y todos creyeron que los abusos cesarían, y nadie pensó que podría llegarse a falsificar 35 mesas para dar al gobierno una mayoría de 200 votos. Pero señor, los Ministros de hoy se han declarado legatarios de los de ayer, y si algunos han podido crear que el sistema cambiaría, hoy creen que las pasiones y los abusos están sobre las ideas mismas. Y ya se le ha visto, el abuso continúa, y lo que no tenemos más aspiración que la del derecho libre, no vamos a hacerlos caer de partidos; queremos que el Ministerio no sea liberal como representante de un partido fraccionado, sino un Ministerio que represente los intereses del país; la idea de partidismo debe ante la ley de la conveniencia común; y hoy no vemos esos hombres en el gabinete, no encontramos suficiente garantía ni en sus palabras ni en sus hechos, ¿Y esos hombres son los que llegan a pedimos, con la aprobación de un proyecto, un voto de confianza? con qué derecho? con qué garantía?

Ocupándose del proyecto del señor Bañados dice el orador que hace honor a la lealtad del señor diputado por Rere y que, al presentar ese proyecto, lo ha hecho con previa consulta de sus amigos.

Pero no sabe si el Presidente de la República se encontrará dispuesto a aceptar la indicación para incluirlo en la convocatoria, cuando el señor diputado por Elqui haga indicación al mismo señor Presidente de la conveniencia de no incluirlo, Proyecto, cuya inclusión, por lo demás, dice su señoría, había celebrado, siquiera porque crea una situación franca; es equitativa a decir: «No hai para qué fatigarse por votar; y morir por todos modos, se explica que tal proyecto pueda ser presentado por un diputado, eso mas significa todavía intervención, pero que un Ministro de Estado venga a presentar un proyecto analogo, eso ya es el colmo de la audacia; y los que la vemos, y los que la sufrimos no podemos dar nuestra confianza a los que tan poco la merecen.

No podemos embarcarnos en alta mar alentando nuestras velas con el viento de las promesas; el piloto no se arroja en alta mar sin llevar su brújula bien puesta. No podemos dar nuestra confianza a las palabras, sino a los hechos, y no a cualquiera sino a los hechos concretos. ¿No los vemos señoría? ¿Y qué difíciles son para reconocerlos? En la Cañadilla se sabe a varios grupos de concurrentes, se hirió a 136 víctimas indefensas, hubo 7 u 8 muertos y todavía los señores Ministros no encuentran bastante concretos esos hechos? (Hilaridad.) Nosotros tenemos derecho pleno para ser muy exigentes en el reconocimiento de los hechos concretos salvadores del Ministerio. ¿Creen por eso señoría que los será difícil el presentarlos para obtener y reconquistar la confianza de la Cámara y del país?

Están equivocados sus señorías; nada más fácil de hacer. Descartese a todos los saboteadores del pueblo, castiguese a los falsificadores de la opinión pública, no se deje imponer a los abusadores de sus puestos sea en Curico, en Santiago, en Castro, en Viechquen o Mellipal, y verán sus señorías como estamos dispuestos a reconocer la inocencia a que por hoy no damos crédito y a despararnos de la impresión impuesta por la evidencia y que nos impide otorgarles nuestra confianza. Méntrase esto no sucede, no les acreditaremos honradez política ni crearemos en una garantía de palabras. (El reloj da las 5.) Tengo el propósito de presentar a la acción abstencionista; tendré que pasar revista a todo lo hecho y esponer todo lo que debería hacerse.

¿Lo harán? No lo sé. Pero, como ha sonado la hora y la Cámara está fatigada, suspendo mi discurso para dar a los señores ministros tiempo para la meditación, y proseguiré en la sesión próxima.

Se levantó la sesión a las 5 1/2 m. (Las palabras prorumpieron en estruendos vivas al señor Walker M.—Se oye tal cual ahogado viva al Ministerio.)

PRENSA DE LA CAPITAL. CONFERENCIA POLITICA.—Dice que el Presidente de la República celebró el sábado pasado una conferencia con el señor don Jorge Humeau, y que ella versó sobre el proyecto de reforma de la ley electoral, que fué objeto de las categorías de declaraciones de obstruccionismo que el señor Humeau, en nombre suyo y de la minoría, hizo en una de las últimas sesiones de la Cámara.

VARIEDADES UN DESAFIO ORIGINAL. En algunos circulos y salones de esgrima se ha hablado de un suceso muy singular, ocurrido en Paris.

Se declara abyecto. Se dará una buena gratificación a la persona que manchega un perro de raza España; blanco, con manchas café y orejas largas, perdido en Viña del Mar el domingo en la noche. Obedece al nombre de Duques, y vive en la calle de don García Reyes.

Se declara abyecto. Me alegro—contestó sin poder contenerse el primero—me alegro que haya, ¿no? fastidiado (aquí una palabra bastante gráfica) a los oportunistas.

Se declara abyecto. En el acto se levantó otro persona que almorbaza en una mesa inmediata, y se dirigió a lo que había hablado.

Se declara abyecto. Señor mío—dijo—acata usted de injuriar a los oportunistas; yo pertenecí a ese partido y tomo la ofensa como propia. Aquí está mi tarjeta; envíarí a usted mis padrinos.

Se declara abyecto. El interpelado escuchó con asombro aquella inesperada salida, pero no despegó sus labios; sacó su cartera y entregó una tarjeta al entremetido, replegiendo al propio tiempo la de éste, que salió y se alejó.

Se declara abyecto. Momentos después se llegó al antiopornista otro desconocido, y le manifestó que, en su concepto, no cabía que diera satisfacción alguna por palabras pronunciadas sobre asuntos políticos en que la opinión es libre, y dirijidas a una colectividad sin personalidad propia, como lo es un partido.

Se declara abyecto. Por el contrario, decía el galante consejero que en todo caso, al retado le correspondía enviar padrinos al retador que se habia permitido faltarle en un sitio público, sin causa fundada.

Se declara abyecto. Después de esto, cada uno de los adversarios designó sus respectivos padrinos, y éstos se reunieron para deliberar.

Se declara abyecto. El caso era arduo, insolito, y a la vez los motivos del reto tan discutibles, que los torpales no se atrevían a resolver en pro ni en contra; se asustaba realmente llevar al terreno del honor, y quizá un bello, cierto, a dos hombres calderones, por el simple hecho de haber tenido uno de ellos un desahogo político muy natural, y muy acostumbrado a todas horas y en todas partes.

Se declara abyecto. Después de varias sesiones y concienzudas debates, el asunto no adelantaba un paso. Cansado de aquella dilación, que le parecía bochornosa para su dignidad, el retado exigió de sus padrinos que se desajasen de sus discusiones y se limitaran a concertar las condiciones del duelo, pues hasta renunciaba a la elección de armas, si podía corresponderte.

Se declara abyecto. Resultado: los adversarios se han batido, después de las tribulaciones de Longchamps, y cubriera la mano con guantelete de seda.

Se declara abyecto. Al esto asunto, uno de los combatientes, precisamente el antiopornista, fué tocado y

herido en el brazo, por lo cual el medico y testigos declararon terminado el asunto, a tenor de las condiciones estipuladas.

Caso tan original ha sido objeto de vivaces comentarios, porque parece sentar una especie de jurisprudencia nueva que en modo alguno puede admitirse.

Si las jentes se dieran a seguir ese camino, harían los desafíos que sería un gusto, y los diverjencias políticas tomarían un sesgo demasiado peligroso.

Por de pronto los periodistas tendríamos que convertir las redacciones en salas de armas y escribir los suctos políticos con un florido.

Ya no habría medio de que nadie dijera: «los liberales son tales, los conservadores son tales, ¿quiere usted de ahí con los republicanos?», esos tales de carlistas, etc., etc., se pena de batirse con todo el partido.

MARITIMA. ENTRADAS. 10 de diciembre. Vap chil Longavi, de 255 t, de Constitución en 1 dia, Ca. S. A de V. frutos.

Bea brit Esmeralda, de 780 t, de Liverpool en 83 dias, Rra. Innes y Ca, surtido. Vap brit Chilos, de 1325 t, de Puerto Mont en 5 dias, J. Prain, surtido.

Bea chil Avestruz, de 743 t, de Laraqeto en 2 dias, A von der Heyde, carbon. SALIDAS. Vap chil Sovereign, de 540 t, para Liverpool, Lyon, Hnos. surtido.

Vap brit Arica, de 1310 t, para Caleta Buena, J. Prain, surtido. Vap chil Paquete de Los Vilos, de 208 t, para Coquimbo, Bastias Sanhueza y Ca, surtido.

Pasajeros por el vapor Longavi. De Constitución: M E Reynolds, José L Oposo, Manuel Rodríguez, Samuel Marshall, Benjamin Arévalo, José M Galvez, David Hoyt, Horacio Novio y señora, señoría M de Ramirez y sirvienta. Y 10 sobre cubierta.

Pasajeros por el vapor Chilof. De Anand: Marcos Despot, Sgo. Hornpege. De Cerros: A. Huth e hijo, J. Prates, señoría S Pérez de Arce de P, señora Ribbeck. De Talcahuano: señor Carlos Chavez. De Lota: José M Yema. Y 8 sobre cubierta.

AVISOS. BARCA BRITANICA "ESMERALDA" DE LIVERPOOL. Suplicamos a los consignatarios de mercaderías vendidas por este buque, se sirvan presentar sus manifiestos por menor, a fin de ponerlos el visto bueno correspondiente.

Se arrienda una casa-esquina con muebles, calle de la Victoria, 221 altos. Tiene vista al mar y comodidad para una regular familia. Para tratar, en la misma casa.

EDWARDS H^{nos}. PRAT, NÚM. 59. COMPRAN Y VENDE. ACCIONES Y BONOS. VENDE: Tabacos de todas clases, en rama y empacado, siendo los únicos tenedores de la existencia del estanco.

Teatro Nacional. SÁBADO 12 DE DICIEMBRE. ESTRENO del gran baile en 2 actos y cuadros, titulado: STELLA.

UNA BASE CONSTITUCIONAL. Remate. Por decreto de esta fecha, del señor juez comisionario don Pedro Cubillos R., en el juicio de partición de los bienes de las sucesiones de don Francisco Javier Guzman y doña Bernarda Castro, se ha señalado nuevamente el sábado 12 del corriente, a las 3 P. M., para el remate de una casa y sitio ubicados en la calle de San Francisco de esta ciudad, y de otra casa y sitio-ubicados en la calle de la Independencia.

LA REPUBLICA. Capital autorizado \$ 2.000.000. Id suscrito 1.000.000. Esta Compañía Chilena, a más de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, asegura el lucro exento de los arriendos.

Perro perdido. Se dará una buena gratificación a la persona que manchega un perro de raza España; blanco, con manchas café y orejas largas, perdido en Viña del Mar el domingo en la noche. Obedece al nombre de Duques, y vive en la calle de don García Reyes.

Se declara abyecto. Me alegro—contestó sin poder contenerse el primero—me alegro que haya, ¿no? fastidiado (aquí una palabra bastante gráfica) a los oportunistas.

Se declara abyecto. Señor mío—dijo—acata usted de injuriar a los oportunistas; yo pertenecí a ese partido y tomo la ofensa como propia. Aquí está mi tarjeta; envíarí a usted mis padrinos.

Se declara abyecto. El interpelado escuchó con asombro aquella inesperada salida, pero no despegó sus labios; sacó su cartera y entregó una tarjeta al entremetido, replegiendo al propio tiempo la de éste, que salió y se alejó.

Se declara abyecto. Momentos después se llegó al antiopornista otro desconocido, y le manifestó que, en su concepto, no cabía que diera satisfacción alguna por palabras pronunciadas sobre asuntos políticos en que la opinión es libre, y dirijidas a una colectividad sin personalidad propia, como lo es un partido.

Se declara abyecto. Por el contrario, decía el galante consejero que en todo caso, al retado le correspondía enviar padrinos al retador que se habia permitido faltarle en un sitio público, sin causa fundada.

Se declara abyecto. Después de esto, cada uno de los adversarios designó sus respectivos padrinos, y éstos se reunieron para deliberar.

Se declara abyecto. El caso era arduo, insolito, y a la vez los motivos del reto tan discutibles, que los torpales no se atrevían a resolver en pro ni en contra; se asustaba realmente llevar al terreno del honor, y quizá un bello, cierto, a dos hombres calderones, por el simple hecho de haber tenido uno de ellos un desahogo político muy natural, y muy acostumbrado a todas horas y en todas partes.

Se declara abyecto. Después de varias sesiones y concienzudas debates, el asunto no adelantaba un paso. Cansado de aquella dilación, que le parecía bochornosa para su dignidad, el retado exigió de sus padrinos que se desajasen de sus discusiones y se limitaran a concertar las condiciones del duelo, pues hasta renunciaba a la elección de armas, si podía corresponderte.

Se declara abyecto. Resultado: los adversarios se han batido, después de las tribulaciones de Longchamps, y cubriera la mano con guantelete de seda.

Se declara abyecto. Al esto asunto, uno de los combatientes, precisamente el antiopornista, fué tocado y

Declaracion de quiebra

Por auto de esta fecha, expedido por el señor juez de comercio, se ha declarado en estado de quiebra a la sucesión de don Andres Sivori, estableciéndose por ahora que sus papeles han cesado con fecha de ayer, y nombrándose síndico provisionario don Francisco Donoso Vergara.

Se ordena no se haga al fallido ningún pago ni entregas de mercaderías, y los que tengan bienes o documentos de su propiedad los pondrán a disposición de este juzgado dentro de tercero día, todo bajo apercibimiento de derecho.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto declaratorio de la quiebra y de lo prescrito en los arts. 1350, inc. 9.ª y 1357 del Código de Comercio.

Valparaiso, diciembre 3 de 1885. CIPRIANO LEMUS, secretario.

Notificacion DE ACREDORES.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de la sucesión de don Andres Sivori, que se ha designado para la primera junta el 26 del presente, a la 1 P. M., y se ha ordenado que los acreedores concurran con los títulos justificativos de sus créditos. También se ha ordenado que las notificaciones del auto y demás trámites de la quiebra se hagan a los acreedores por los diarios La Patria y La Union.

En cumplimiento de lo ordenado, se publica el presente. Valparaiso, diciembre 9 de 1885. CIPRIANO LEMUS, secretario.

Remate voluntario DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD EN QUIPUÉ.

El día 24 del presente mes de diciembre, a la 1 P. M., se rematará una propiedad en una de las mejores situaciones de aquel pueblo y a inmediaciones de la estación.

Este edificio de primer orden y enteramente nuevo. Planos, tasacion y demás antecedentes, pueden verse en el estudio de don Alberto Edwards, calle Prat, número 14, donde tendrá lugar el remate del día y hora indicados. Valparaiso, diciembre 9 de 1885. EDUARDO V. YOUNG.

BANCO HIPOTECARIO. INTERESES VIENTES DESDE LA FECHA Sobre Depósitos.

A la vista..... 3 % anual A plazo de tres a seis meses..... 4 " " A plazo fijo de seis meses..... 5 " " A plazo indefinido..... 5 " " y participación de 5 por ciento en las utilidades líquidas del semestre, capitalizándose los intereses en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Aviso de 90 días para retirar los indefinidos, después de tres meses de la colocación.

CONSEJO DIRECTIVO: Delegado del Supremo Gobierno, don J. de D. Arlegui. Consejeros, señores: C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A. del Río, V. G. de Lafuente, G. von Bischoffhausen, L. M. Cerveró. Valparaiso, octubre 23 de 1885.—F. H. RODRIGUEZ CERDA, gerente.

Se arrienda una casa-esquina con muebles, calle de la Victoria, 221 altos. Tiene vista al mar y comodidad para una regular familia. Para tratar, en la misma casa.

EDWARDS H^{nos}. PRAT, NÚM. 59. COMPRAN Y VENDE. ACCIONES Y BONOS. VENDE: Tabacos de todas clases, en rama y empacado, siendo los únicos tenedores de la existencia del estanco.

Teatro Nacional. SÁBADO 12 DE DICIEMBRE. ESTRENO del gran baile en 2 actos y cuadros, titulado: STELLA.

UNA BASE CONSTITUCIONAL. Remate. Por decreto de esta fecha, del señor juez comisionario don Pedro Cubillos R., en el juicio de partición de los bienes de las sucesiones de don Francisco Javier Guzman y doña Bernarda Castro, se ha señalado nuevamente el sábado 12 del corriente, a las 3 P. M., para el remate de una casa y sitio ubicados en la calle de San Francisco de esta ciudad, y de otra casa y sitio-ubicados en la calle de la Independencia.

LA REPUBLICA. Capital autorizado \$ 2.000.000. Id suscrito 1.000.000. Esta Compañía Chilena, a más de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, asegura el lucro exento de los arriendos.

Perro perdido. Se dará una buena gratificación a la persona que manchega un perro de raza España; blanco, con manchas café y orejas largas, perdido en Viña del Mar el domingo en la noche. Obedece al nombre de Duques, y vive en la calle de don García Reyes.

Se declara abyecto. Me alegro—contestó sin poder contenerse el primero—me alegro que haya, ¿no? fastidiado (aquí una palabra bastante gráfica) a los oportunistas.

Se declara abyecto. Señor mío—dijo—acata usted de injuriar a los oportunistas; yo pertenecí a ese partido y tomo la ofensa como propia. Aquí está mi tarjeta; envíarí a usted mis padrinos.

Se declara abyecto. El interpelado escuchó con asombro aquella inesperada salida, pero no despegó sus labios; sacó su cartera y entregó una tarjeta al entremetido, replegiendo al propio tiempo la de éste, que salió y se alejó.

Se declara abyecto. Momentos después se llegó al antiopornista otro desconocido, y le manifestó que, en su concepto, no cabía que diera satisfacción alguna por palabras pronunciadas sobre asuntos políticos en que la opinión es libre, y dirijidas a una colectividad sin personalidad propia, como lo es un partido.

Se declara abyecto. Por el contrario, decía el galante consejero que en todo caso, al retado le correspondía enviar padrinos al retador que se habia permitido faltarle en un sitio público, sin causa fundada.

Se declara abyecto. Después de esto, cada uno de los adversarios designó sus respectivos padrinos, y éstos se reunieron para deliberar.

Se declara abyecto. El caso era arduo, insolito, y a la vez los motivos del reto tan discutibles, que los torpales no se atrevían a resolver en pro ni en contra; se asustaba realmente llevar al terreno del honor, y quizá un bello, cierto, a dos hombres calderones, por el simple hecho de haber tenido uno de ellos un desahogo político muy natural, y muy acostumbrado a todas horas y en todas partes.

Se declara abyecto. Después de varias sesiones y concienzudas debates, el asunto no adelantaba un paso. Cansado de aquella dilación, que le parecía bochornosa para su dignidad, el retado exigió de sus padrinos que se desajasen de sus discusiones y se limitaran a concertar las condiciones del duelo, pues hasta renunciaba a la elección de armas, si podía corresponderte.

Se declara abyecto. Resultado: los adversarios se han batido, después de las tribulaciones de Longchamps, y cubriera la mano con guantelete de seda.

Se declara abyecto. Al esto asunto, uno de los combatientes, precisamente el antiopornista, fué tocado y

EL AFAMADO Y PREFERIDO



DE WEIR, SCOTT & CO. ES EL MEJOR y el que tiene mas consumo en la República de Chile.

Segun la estadística de la Aduana de Valparaiso, nuestras escasas importaciones de TE tienen mas consumo en Chile que las de todos los demás importadores juntos. Lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad, gozando de testa preferencia por 31 años de sus primera familias, por ser

Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza. Sus diferentes clases son:

TE Sin igual, TE extra fino, TE superior, TE para familias, TE imperial

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO MARCA COMERCIAL REGISTRADA

ESTRELLA COLORADA. A SAN PEDRO MERCERÍA FRANCESA

A. LIMOZIN Y Ca. CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, 42-B. VALPARAISO

IMPORTACION DIRECTA DE FRANCIA, INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Mercería de todas clases—Herramientas para todos los oficios. 231-an.

LA COMERCIAL. COMPANIA CHILENA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA RIESGOS MARITIMOS Y DE INCENDIO. CAPITAL SUSCRITO: \$ 2.000.000.

MANUEL MONTT TORO, gerente. Oficina, calle Prat, núm. 79. Agente en Santiago, don J. Santiago Riesco, Huérfanos, núm. 26 A. (Edificio del Banco Agrícola.)

CASA ESPECIAL PARA FUNERALES. ATAUDES AMERICANOS Y Urnas de todas clases

NEW YORK BURIAL CASE CO. Aceite de linaza del país, cocido y crudo.

AVISOS ECONOMICOS. Asociación de Artesanos. Junta general extraordinaria el domingo 13 del presente, a las 2 P. M.

Se arrienda por mes y medio, desde el 15 de enero próximo, una casa amueblada y con toda clase de comodidades, a la entrada de la calle del Colejo. La casa es de un solo piso.

Almacén de paños y sastrería. Victoria, 67, desea realizar 1.000 metros de vicuña blanca y colores. Hace ternos a \$ 35, al contado.—B. Barros. 276

Victoria 58, lo mejor y mas barato en vicuña blanca y bretones. 157-an